

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 17

Fecha: 06/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2011 00102</b>	Ordinario	MARTHA CECILIA BLANCO DE CAICEDO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto niega mandamiento ejecutivo 1. NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO. CONFORME A LO CONSIDERADO. 2. SE ORDENA REMITIR EL PROCESO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL 3. DEJESE CONSTANCIA DE SU SALIDA EN LOS LIBROS RADICADORES. 4. SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEL PARISS EN LIQUIDACION	05/02/2020	
54001 31 05 004 <b>2013 00388</b>	Ejecutivo	LUIS CARLOS - HERNANDEZ MUÑOZ	ACTIVOS S.A.	Auto decide recurso NEGA REPOSICIÓN, IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO	05/02/2020	1
54001 31 05 004 <b>2015 00321</b>	Ejecutivo	ISOLINA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite SE ORDENA OFICIAR AL SEÑOR LIQUIDADOR ADJUNTO ANTE EL H.T.S. DE CUCUTA PARA CORREGIR LA LIQUIDACION ALLEGADA.	05/02/2020	
54001 31 05 004 <b>2018 00409</b>	Ordinario	ZANDRY MARIANELLA SERRANO ORDOÑEZ	IPS UNIPAMPLONA	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTAN LAS CONTESTACIONES PRESENTADAS POR LAS PARTES DEMANDADAS. SE ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARNTIA PRESENTADO POR LA DEMANDADA IPS UNIPAMPLONA. SE ORDENA NOTIFICAR.	05/02/2020	
54001 31 05 004 <b>2018 00414</b>	Ordinario	ROGELIO RICO LOPEZ	TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda SE SEÑALA EL DIA 21 FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LA 10:30 A.M. AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS.	05/02/2020	
54001 31 05 004 <b>2019 00170</b>	Ordinario	ERNESTO SARMIENTO VIVIESCAS	COLPENSIONES	Auto de Tramite POR LA NATURALEZA DE LA DEMANDADA COLPENSIONES SE ORDENA NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO.	05/02/2020	
54001 31 05 004 <b>2019 00173</b>	Ordinario	MARTIN EMILIO - VARGAS VILLAMIZAR	GRUPO GENARO VILLAMIZAR S,A,S,	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 27 FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. AUDIENCIA CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.	05/02/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA  
SECRETARIO

